



El primer paso, el más importante.

## **RESOLUCION EXENTA N° 015-1671**

REF. : APLICA MULTA A PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE INDICAN.

PUERTO MONTT, 29 JUN 2012

### **VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/069 de 06 de Enero de 2012 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que por Orden de Compra N° 853-205-CM12, de fecha 15 de junio de 2012 se dispuso la contratación al proveedor, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, para la adquisición de material de oficinas para Jardines Infantiles del programa 01 de la región.

2. Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo estipulado, según Licitación N° 2239-4-LP09, la cual establece la aplicación de multa de un 3%, por cada día de retraso en la entrega de la adquisición. Según las condiciones regionales el plazo de entrega es de 4 días hábiles.

3. Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 3% del valor de la Orden de Compra de los bienes adquiridos, según el siguiente detalle:

### **CALCULO DE MULTA**

**ORDEN DE COMPRA N° 853-205 - CM12**

**MATERIAL DE OFICINAS PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01.**



El primer paso, el más importante.

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Dirección Regional	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	3% multa	Valor Multa
Papel fotocopia carta	21-06-2012	22-06-2012	1	98	1.668	163464	4904	4904
Papel fotocopia oficio	21-06-2012	22-06-2012	1	98	1.969	192962	5789	5789
Libreta de Correspondencia	21-06-2012	22-06-2012	1	8	794	6352	191	191
Lápiz de Pasta (Rojo)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz de Pasta (Azul)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz de Pasta (Nero)	21-06-2012	22-06-2012	1	225	91	20475	614	614
Lápiz corrector líquido	21-06-2012	22-06-2012	1	134	499	66866	2006	2006
					<b>VALOR NETO</b>			<b>14732</b>
					<b>1% DESCUENTO</b>			<b>147</b>
					<b>VALOR TOTAL</b>			<b>14585</b>
					<b>MULTA</b>			<b>14585</b>

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

### RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, una multa ascendente a la suma de **\$14.585.-** (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos), por el atraso en la entrega de los artículos formularios continuos para Oficinas de la Dirección Regional.

2°. Descuéntese al proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut: 96.556.940-5, del pago correspondiente, el valor total de la multa, el monto de **\$14.585.-** (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS**  
Asistente Social  
Directora Regional(s)

EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

**Distribución:**

- Rec. Financieros (1)
- Unidad de Adquisiciones(1)
- Oficina de Partes